



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4016

C/1699/2026

Montevideo, 19 de enero de 2026

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Abdala.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 19 de enero de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**Diputado Sebastián Valdomir****Presente:**

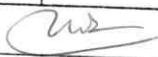
De mi consideración:

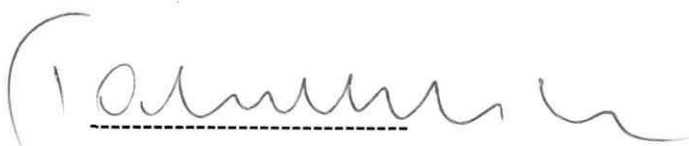
De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución, pido se curse al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y por su intermedio a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

Sírvase indicar o, en su caso, remitir:

1. Cantidad de denuncias recibidas por la JUTEP en 2025.
2. Los pasos administrativos cumplidos una vez recibida la denuncia, indicando:
 - a) Fecha en que se recibió la denuncia;
 - b) A qué oficina se remitió cada denuncia luego de recibida y en qué fecha;
 - c) Fecha del pase de cada denuncia a la Asesoría Letrada, indicando desde qué oficina se derivó la misma.
3. Proyecto de decreto enviado al Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta el proceso de denuncias, remitiendo copia íntegra del mismo.
4. Estado de situación de las denuncias recibidas en 2025.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/1/26	CARPETA Nº 1699/026
HORA 15:51	ASUNTO Nº 4161
FUNCIONARIO 	


Pablo Abdala
Representante Nacional